ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:08 horas del día 24 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de los informes de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 490876**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACION EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CARCHELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAEN). (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **512.255,93 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa pone de manifiesto que, a fecha fin de plazo de presentación de justificaciones de bajas anormales, **NO** se ha presentado por parte de las entidades requeridas documentación alguna.

LOTE I:

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **188.966,75€**, esto es, una baja del **24,24%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	01/07/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNR6HVLSNGT834DXUGKLF24GJK	PÁG. 1/3

LOTE II:

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **201.059,94€**, esto es, una baja del **23,50%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

La Mesa, en consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, propone al órgano de contratación el **rechazo** de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas y se informa de la falta de contestación al requerimiento a los efectos que procedan.

El resto de proposiciones obtuvieron la siguiente puntuación:

LOTE I

EMPRESA	O/E	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P	192.700,00	38,20	48,64	86,84
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	192.490,00	37,40	48,79	86,19
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	192.304,92	36,40	48,92	85,32
JIT MEDIO AMBIENTE S.L.	193.786,67	37,35	47,86	85,21
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	192.530,00	35,10	48,76	83,86
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	195.591,00	37,10	46,56	83,66
UTE ATTEC, S.L.-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	197.492,92	38,20	45,19	83,39
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.-INCASUR CONSULTORES SL	194.774,21	36,10	47,15	83,25
UTE CIVILE ICF, S.L.P.-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	195.771,90	34,80	46,43	81,23
FINWE INGENIEROS, S.L.	194.125,71	31,85	47,61	79,46
LINDEO INGENIEROS SL	197.400,00	33,00	45,26	78,26
ALJIBE CONSULTORES S.L.	190.808,05	27,95	50,00	77,95
UTE CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL-ENSAYOS Y PROYECTOS, S.L.	192.803,77	25,10	48,56	73,66
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	199.413,46	29,30	43,81	73,11
FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO S.L.	193.177,90	22,40	48,30	70,70
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL	192.100,00	17,15	49,07	66,22
OMICRON AMEPRO, S.A.	190.933,10	12,00	49,91	61,91

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.** que obtuvo **86,84 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **192.700,00 €** (IVA excluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	01/07/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNR6HVLSNGT834DXUGKLF24GJK	PÁG. 2/3

LOTE II

EMPRESA	O/E	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
PROTECNIMAR SL	202.512,98	38,80	49,14	87,94
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	202.690,00	37,40	49,03	86,43
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	205.502,00	37,50	47,20	84,70
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	203.033,00	34,70	48,81	83,51
UTE ATTEC, S.L.-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	208.558,140	34,60	45,21	79,81
UTE CIVILE ICF, S.L.P.-GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	207.874,77	33,80	45,65	79,45
FINWE INGENIEROS, S.L.	207.874,78	32,15	45,65	77,80
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	210.792,24	28,80	43,75	72,55
FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO S.L.	202.539,26	23,15	49,13	72,28
OMICRON AMEPRO, S.A.	201.198,81	14,00	50,00	64,00

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **PROTECNIMAR, S.L.** que obtuvo **87,94 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **202.512,98 €** (IVA excluido).

Por tanto, y conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	01/07/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNR6HVLSNGT834DXUGKLF24GJK	PÁG. 3/3